

**OCEANA** Protegiendo los  
Océanos del Mundo



# AUDITORÍA PESQUERA

**PESCANDO A CIEGAS**

**JUNIO DE 2019**





# OCEANA MÉXICO

Oceana es la mayor organización internacional dedicada exclusivamente a la protección de los océanos.

Llegamos a México en 2018, con el propósito de restaurar la abundancia de nuestros océanos y así garantizar la existencia de alimentos nutritivos para una creciente población humana, en México y el mundo.

**Página web:** [mx.oceana.org/es](http://mx.oceana.org/es)

[www.auditoriapesquera.org](http://www.auditoriapesquera.org)

**Esteban García-Peña Valenzuela:** [egarcia@oceana.org](mailto:egarcia@oceana.org)

**Junio de 2019**

# AUDITORÍA PESQUERA

**PESCANDO A CIEGAS**

---

JUNIO DE 2019

---

# ÍNDICE

**INTRODUCCIÓN**

---

**ESPECIES  
EN EL LIMBO**

---

**METODOLOGÍA**

---

**PESCADORES,  
LOS MÁS  
AFECTADOS**

---

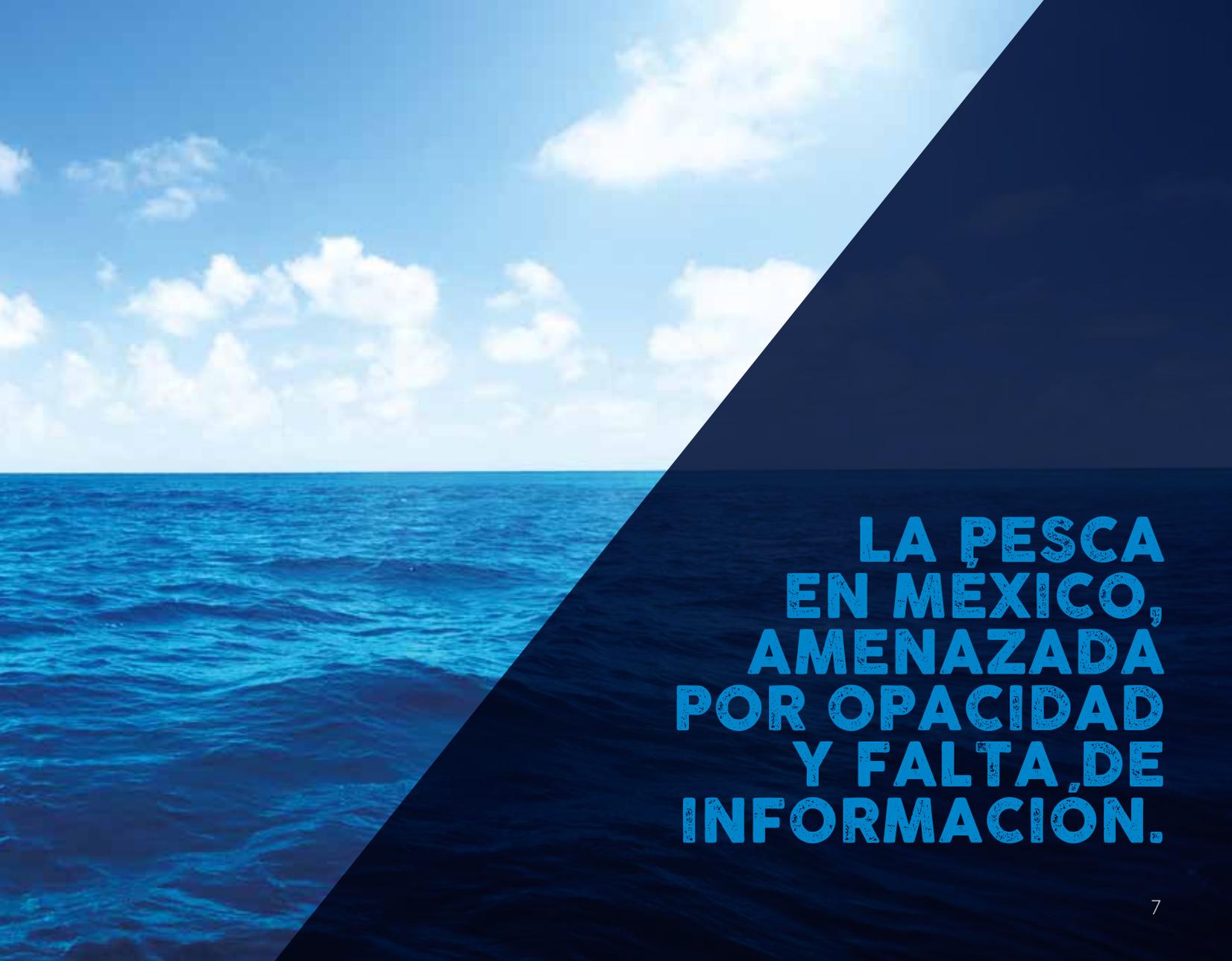
**¿QUÉ SIGUE?**

**¿POR QUÉ ES  
NECESARIA UNA  
AUDITORÍA  
PESQUERA?**

**PRINCIPALES  
HALLAZGOS**

**1**

# **INTRODUCCIÓN**



**LA PESCA  
EN MEXICO,  
AMENAZADA  
POR OPACIDAD  
Y FALTA DE  
INFORMACION.**



# 2000

**AÑO EN QUE SE PUBLICÓ POR PRIMERA VEZ EL DOCUMENTO DE LA CNP, QUE SÓLO SE HA VUELTO A ACTUALIZAR CINCO VECES.**

Para que México tenga una adecuada gestión de los recursos naturales es necesario que las autoridades tomen decisiones con base en información sustentada en elementos técnicos y científicos, y que, a su vez, dichas autoridades permitan la participación informada de los diversos sectores de la sociedad interesados en la utilización de estos recursos.

Más importante aún es asegurar que las especies sujetas a aprovechamiento —es decir, todas aquellas cuya captura, caza o pesca esté permitida— sean protegidas y, en su caso, restauradas.

Por ello, en Oceana México elaboramos la presente Auditoría Pesquera, que tiene como objetivo contribuir al acceso a información transparente y verificada sobre la actividad pesquera en nuestro país.

El presente documento muestra algunas cifras y datos contundentes sobre una gestión pesquera incierta, opaca y no sostenible. Para llegar a estos resultados hicimos un análisis de la información obtenida a partir de fuentes oficiales, como publicaciones, portales del gobierno y solicitudes de información pública gubernamental en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En especial, estudiamos la Carta Nacional Pesquera (CNP), el documento oficial que concentra datos e información técnico-científica sobre las especies pesqueras. Este documento determina el manejo pesquero en México con base en el estado de los recursos marinos y acuáticos disponibles en

## LABOR COMPLEJA

nuestro territorio, mar territorial y Zona Económica Exclusiva (ZEE).

Es importante saber que el contenido de la CNP tiene un carácter informativo para los sectores productivos y es vinculante —de cumplimiento obligatorio— para la toma de decisiones de la autoridad pesquera, incluyendo la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de actividades pesqueras.

La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) establece que el gobierno federal, por medio del Instituto Nacional de la Pesca (Inapesca), debe elaborar y actualizar cada año la Carta Nacional Pesquera. Por su parte, la misma ley faculta a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (Conapesca) como autoridad para la administración y gestión de la actividad pesquera, como puede ser el otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones diversas.

Hoy, conocer el estado general del sector pesquero en México es una labor compleja, debido a que hay un acceso limitado a la información sobre la disponibilidad y abundancia de los recursos pesqueros, y los datos que contiene la CNP no se actualizan de manera regular. Basta decir que dicho documento se ha actualizado únicamente cinco veces desde su publicación inicial, en el año 2000.

Por otro lado, Conapesca poco o nada ha tomado en cuenta lo que establece la CNP, pues gran parte

de las concesiones y los permisos que otorga no reflejan las recomendaciones para la gestión de las pesquerías. Incluso ha permitido el incremento en la pesca de especies que actualmente se consideran sobreexplotadas.

En síntesis, lo que encontramos al realizar esta investigación son datos desactualizados, información con poco rigor científico y poco apego a las recomendaciones de la CNP. También es evidente la

ineficacia y opacidad en cuanto al uso de recursos públicos y la inexistencia de procesos formales para la recuperación o restauración de pesquerías deterioradas.

Éstos son sólo algunos de los resultados contenidos en este documento, los suficientes para demostrar que, mientras nos mantengamos por este camino, seguiremos teniendo en México una actividad pesquera que camina a ciegas.

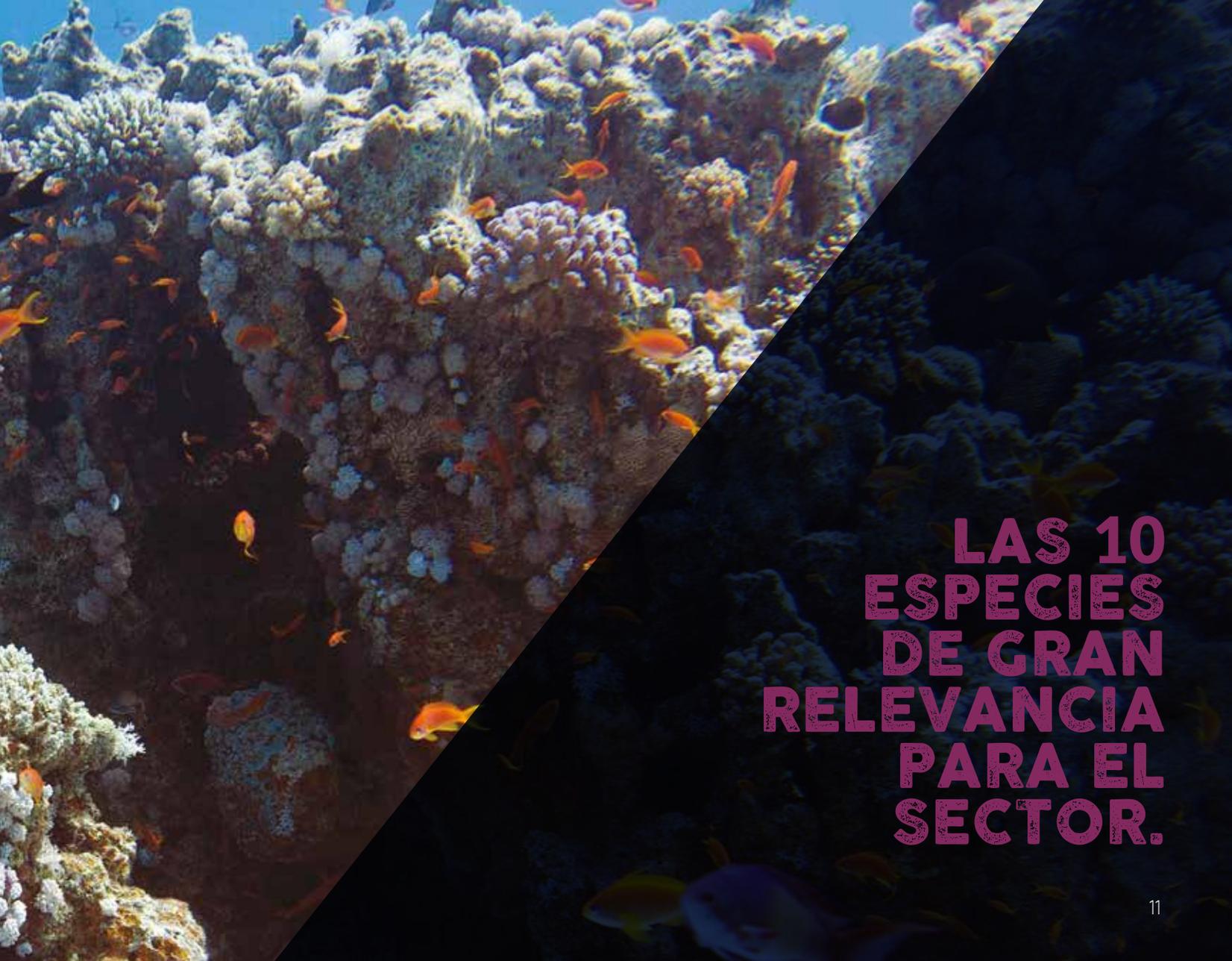


**HOY,  
CONOCER  
EL ESTADO  
GENERAL  
DEL SECTOR  
PESQUERO  
EN MÉXICO  
ES UNA  
LABOR  
COMPLE-  
JA, DEBIDO  
A QUE HAY  
UN ACCESO  
LIMITADO A  
LA INFORMA-  
CIÓN SOBRE  
LA DISPO-  
NIBILIDAD Y  
ABUNDANCIA  
DE LOS  
RECURSOS  
PESQUEROS.**

A vibrant underwater scene featuring a diverse coral reef. The water is clear and blue, with numerous colorful fish swimming around. In the foreground, there's a large, textured coral structure. The background shows a sandy seabed with more coral patches and fish.

2

# METODOLOGÍA



**LAS 10  
ESPECIES  
DE GRAN  
RELEVANCIA  
PARA EL  
SECTOR.**

<sup>1</sup>Disponible para consulta en [https://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/.../libro\\_Rojo.pdf](https://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/.../libro_Rojo.pdf).

<sup>2</sup>Disponible para consulta en [https://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/estadisticas\\_de\\_produccion\\_pesquera](https://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/estadisticas_de_produccion_pesquera).

Para conocer el estado del sector pesquero mexicano —y detectar la información con que cuentan las autoridades para una adecuada gestión de los recursos pesqueros—, consultamos la publicación y las actualizaciones de la CNP en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) de 2000 a 2018.

De la misma forma, se consultaron las publicaciones oficiales *Sustentabilidad y pesca responsable en México: evaluación y manejo*<sup>1</sup>, también conocidas como “libros rojos”, realizadas en los años 1998, 2000 (Semarnap), 2000 (Sagarpa), 2004 y 2014.

Finalmente, hicimos una búsqueda exhaustiva en las bases de datos de acceso abierto disponibles

## “LIBROS ROJOS”

en el sitio web de Conapesca.<sup>2</sup> De forma adicional, buscamos precisiones a la información contenida en estos documentos mediante solicitudes de información pública gubernamental.

Es importante aclarar que, dado que se trata de una auditoría de la información utilizada y difundida por las autoridades nacionales, únicamente se utilizaron fuentes de información y datos oficiales.

En ese mismo sentido, y con la intención de conocer posibles disfunciones del sistema actual, seleccionamos 10 fichas de la CNP que corresponden a especies o grupos de especies de gran relevancia para el sector:



**ATÚN ALETA AZUL**

**MERO**



**CAMARÓN  
Y SU FAUNA  
DE ACOMPA-  
ÑAMIENTO**



**CARTA NACIONAL  
PESQUERA**



**CALLO DE HACHA**



**PULPO**



**PICUDOS**

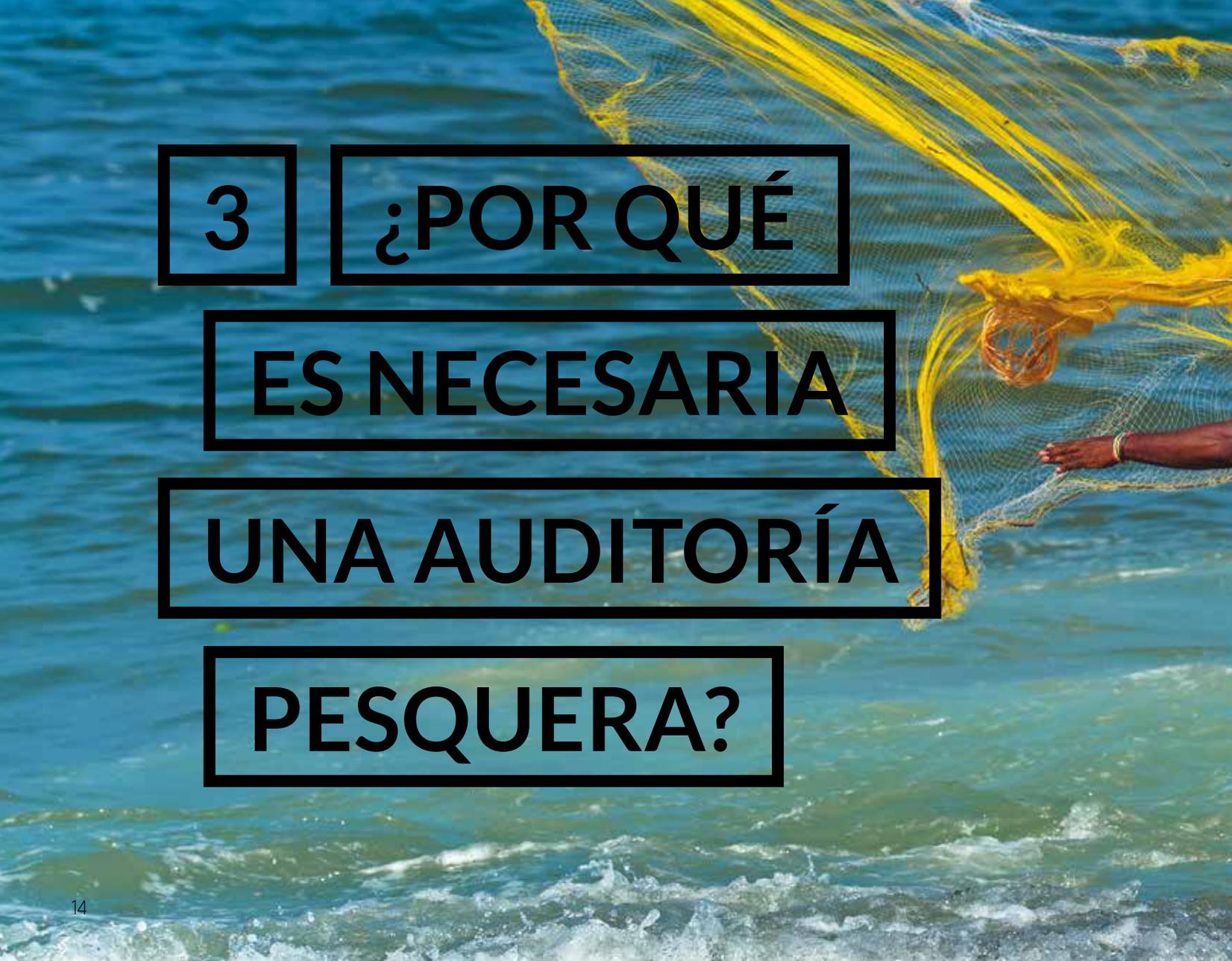
**HUACHINANGO**



**ESCAMA  
MARINA**

**TIBURÓN  
Y CAZÓN**



A close-up photograph of a person's hand holding a yellow fishing net in the ocean. The net is partially submerged and appears to be in use. The water is a vibrant blue-green color with some white foam from waves in the foreground.

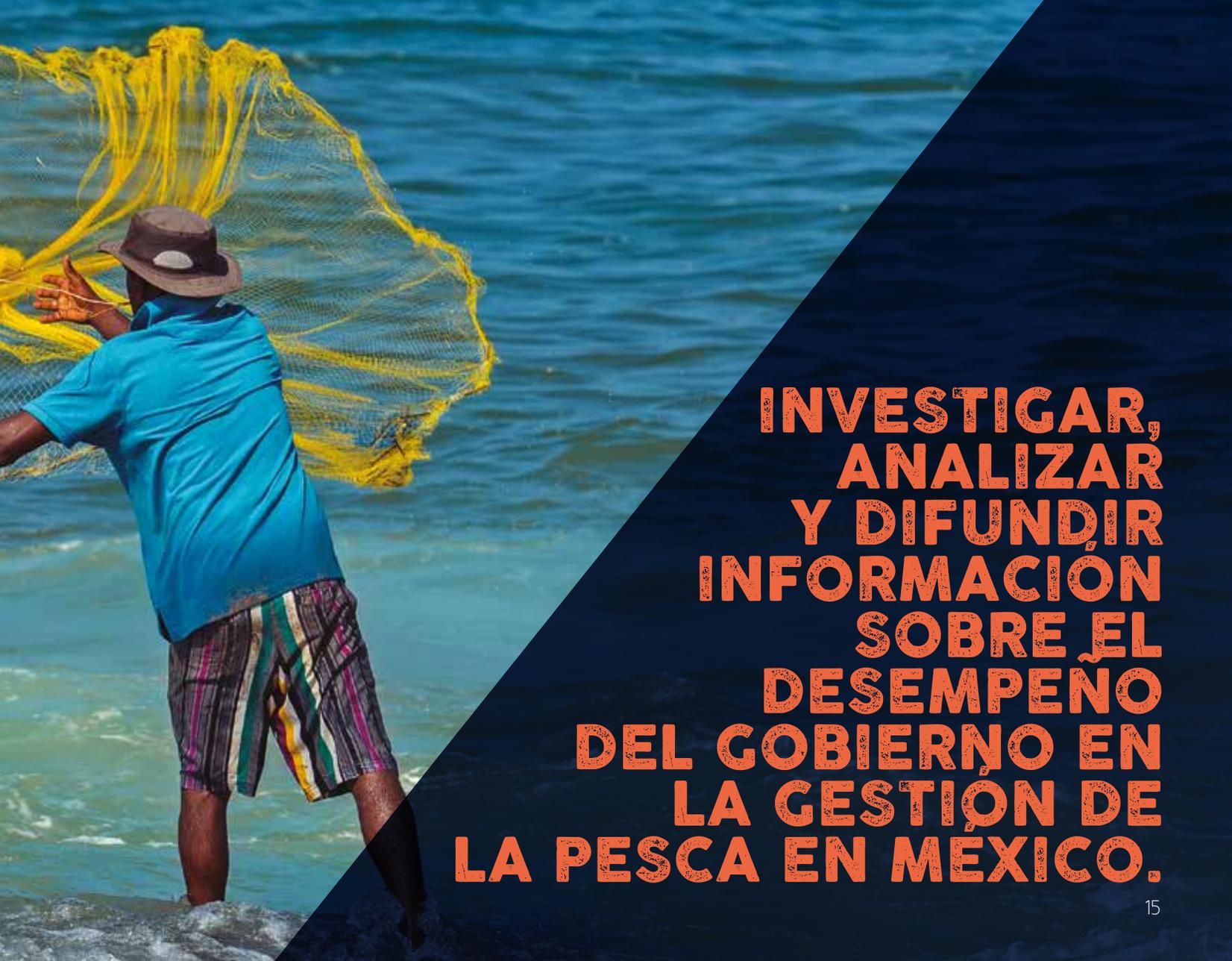
**3**

**¿POR QUÉ**

**ES NECESARIA**

**UNA AUDITORÍA**

**PESQUERA?**



**INVESTIGAR,  
ANALIZAR  
Y DIFUNDIR  
INFORMACION  
SOBRE EL  
DESEMPEÑO  
DEL GOBIERNO EN  
LA GESTIÓN DE  
LA PESCA EN MEXICO.**



Debido a los actuales escenarios de incertidumbre, opacidad y desconocimiento sobre la situación del sector pesquero, se ha vuelto urgente evaluar el estado de la información, el manejo y la sostenibilidad de la pesca en México.

Nuestra Auditoría Pesquera tiene como objetivo investigar, analizar y difundir información sobre el desempeño del gobierno en la gestión de la pesca en México, así como la calidad de los datos que éste utiliza para la toma de decisiones.

En Oceana México creemos que, con este documento, contribuimos a que el sector cuente con un mayor soporte técnico y científico para su sano desarrollo sostenible. Asimismo, queremos propiciar la creación de una política de protección y restauración de especies pesqueras sobreexplotadas, hoy inexistente en el país.





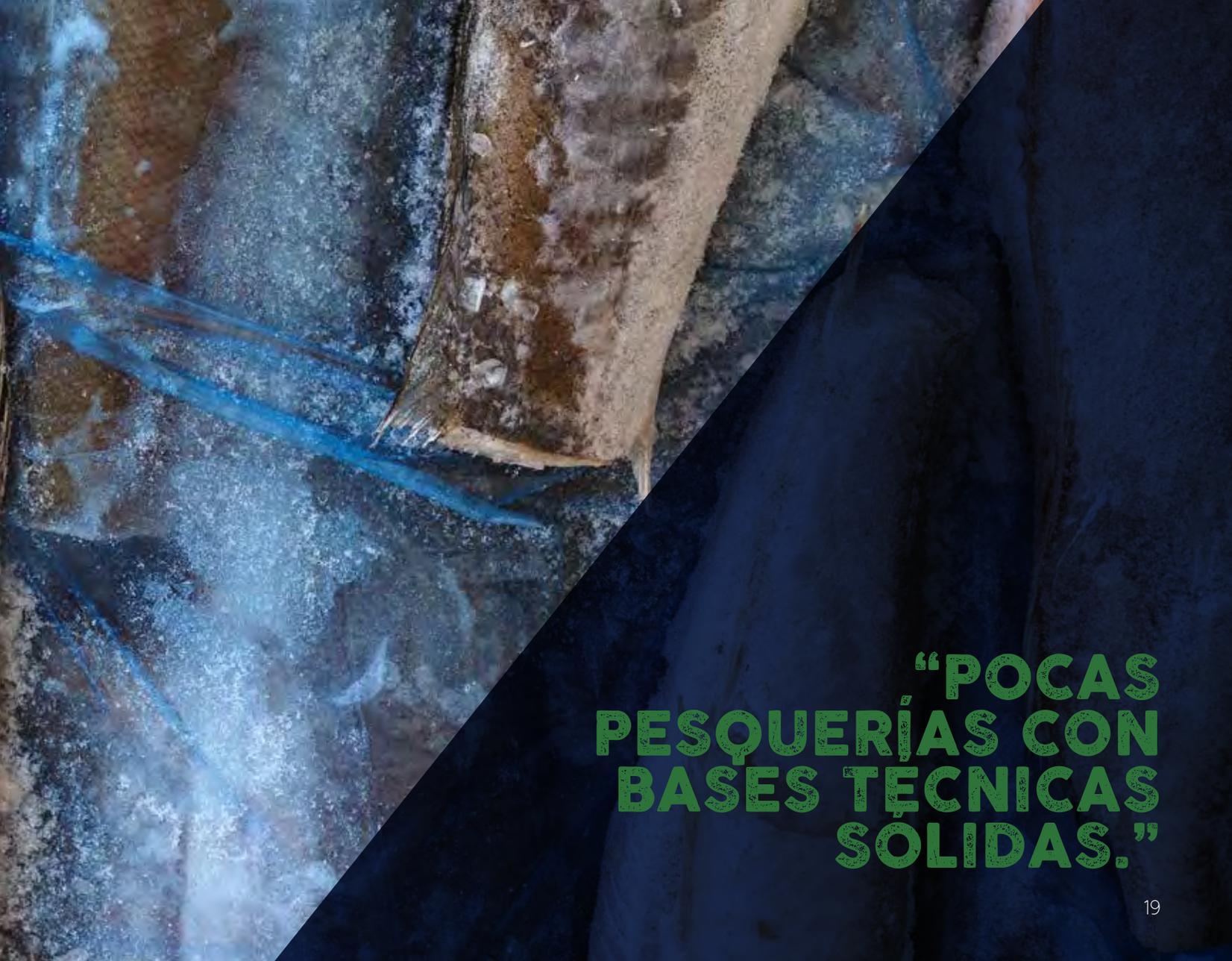
**EN OCEANA  
MÉXICO  
CREEMOS  
QUE, CON  
ESTE DO-  
CUMENTO,  
CONTRIBUI-  
MOS A QUE  
EL SECTOR  
CUENTE CON  
UN MAYOR  
SOPORTE  
TÉCNICO Y  
CIENTÍFI-  
CO PARA SU  
DESARROLLO  
SOSTENIBLE.**

The image shows four pieces of fish hallazgos, which are the bones of fish, laid out on a dark, textured surface. The bones are light-colored, possibly white or light brown, and have a rough, fibrous texture. They are arranged in a roughly circular pattern, with one piece at the top, one at the bottom, and two on the sides. The background is dark and appears to be a metal or stone surface with some blueish-grey tones.

**4**

**PRINCIPALES**

**HALLAZGOS**

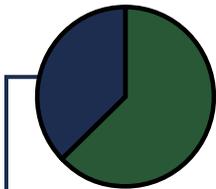


**“POCAS  
PESQUERÍAS CON  
BASES TÉCNICAS  
SOLIDAS.”**



# 735

ESPECIES SE PESCAN  
EN MÉXICO



# 63%

DEL TOTAL DE LAS  
PESQUERÍAS SON  
APROVECHADAS  
A SU MÁXIMA  
CAPACIDAD

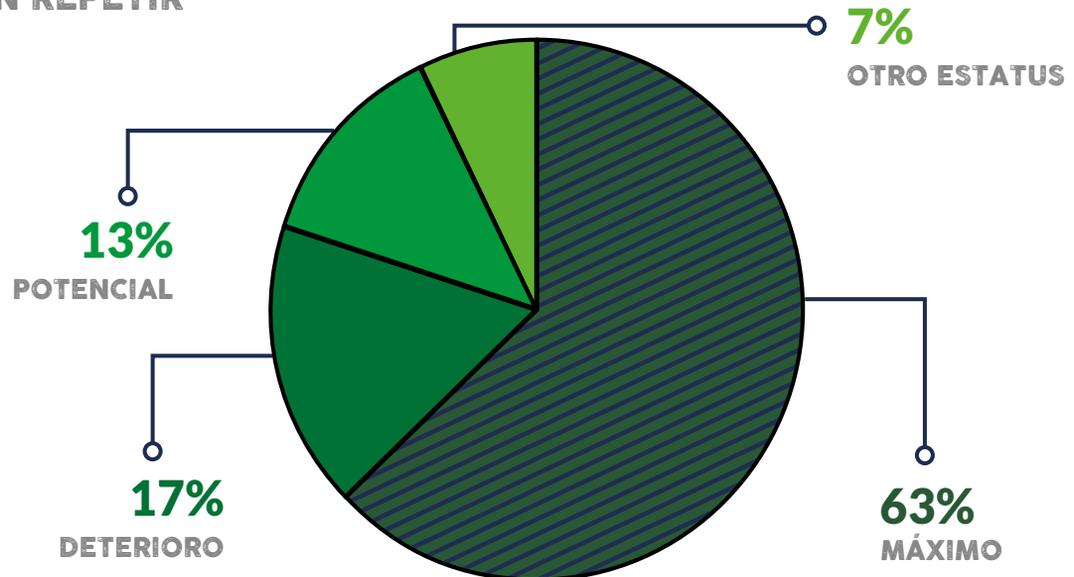
Aun cuando la ley obliga a su actualización y publicación de forma anual, la Carta Nacional Pesquera sólo ha sido actualizada cinco veces desde que se publicó por primera vez en el año 2000. Las siguientes actualizaciones sucedieron en 2002, 2006, 2010, 2012 y 2018.

Para la gestión y extracción de las 735 especies que se pescan en México, la CNP las agrupa en 83

fichas informativas, una por cada pesquería en el país. De las 83 pesquerías, 52 son aprovechadas a su máxima capacidad, lo que representa 63% del total.

Por otro lado, hay 14 pesquerías (17%) en deterioro por sobreexplotación. Únicamente 11 (13%) tienen potencial para incrementar su aprovechamiento y otras seis (7%) presentan un estatus desconocido.

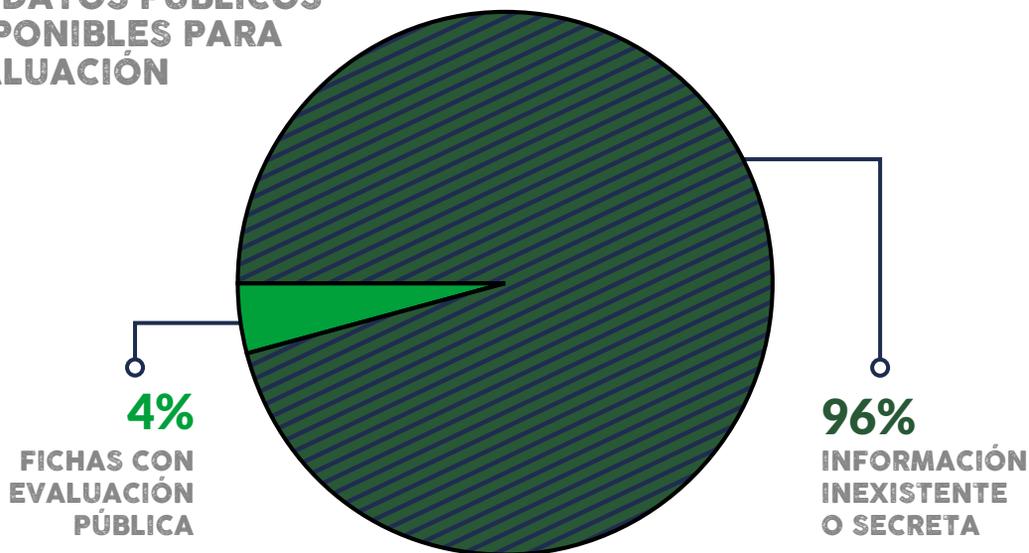
## TOTAL DE PESQUERÍAS SIN REPETIR



Si sumamos las pesquerías aprovechadas al máximo y las que se encuentran en deterioro, encontramos que 80% de las pesquerías no debiera estar sujeto a una mayor pesca.

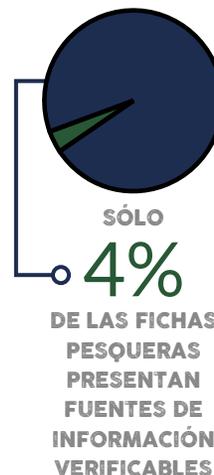
Del total de 83 pesquerías, sólo 21 (25%) cuentan con un Plan de Manejo Pesquero, instrumento de la política pesquera que establece las condiciones y los procesos para el manejo sostenible y la conservación de cada pesquería.

## FICHAS PESQUERAS SIN DATOS PÚBLICOS DISPONIBLES PARA EVALUACIÓN



Como resultado de este análisis, encontramos que el Inapesca carece de protocolos de investigación definidos, así como de criterios claros o transparentes para la investigación pesquera. Esto se ve reflejado en las fichas de la CNP, las fuentes de información así como el origen de los datos se desconocen o son secretas. Tan sólo 4% de estas fichas contiene datos e información pública disponible para poder corroborar o replicar la información. El resto (96%) carece de fuentes de información verificables.

### CARTA NACIONAL PESQUERA



# PESCAR SIN DATOS

La Carta Nacional Pesquera es un instrumento que tendría que arrojar información clara y actualizada de dónde, cuándo y cuánto se permite pescar, sin alterar el equilibrio ecológico y la forma más adecuada para extraer especies susceptibles de aprovechamiento.

Es un documento vinculante que indica las estrategias y acciones que se deben cumplir para regular la pesca en México, sin embargo, desde su creación en el año 2000, sólo ha sido actualizada cinco veces, cuando por ley tendría que actualizarse cada año. Y peor aún, esta ha sido actualizada con información obsoleta y poco transparente.



**2000**

Elecciones presidenciales. Primera publicación de la Carta Nacional Pesquera (CNP) promovida por la Semarnap.



**2001**

Se separa pesca de la Semarnap, que queda como Semarnat, y se integra a la Sagarpa. Se crea la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (Conapesca). No se actualizó la CNP.



**2002**

Se actualiza la CNP. Se celebra el 10° aniversario de la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río +10).



**2013**

No se actualizó la CNP.



**2012**

Elecciones presidenciales. Se actualiza la CNP. 20° aniversario de la convención de Río (Río +20).



**2011**

No se actualizó la CNP.



**2014**

No se actualizó la CNP.



**2015**

México es sede de la 5ª Asamblea General del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). No se actualizó la CNP.



**2016**

México ratifica y firma su adhesión al Acuerdo de París sobre cambio climático. México es sede de la COP 13 de la Convención de Diversidad Biológica. No se actualizó la CNP.



**2003**

Se publica el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca).  
No se actualizó la CNP.



**2004**

No se actualizó la CNP.



**2005**

No se actualizó la CNP.



**2006**

Elecciones presidenciales  
Se actualiza la CNP.



**2010**

Se actualiza la CNP.  
México realiza la COP 16 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.



**2009**

Se celebra el primer Día Mundial de los Océanos.  
No se actualizó la CNP.



**2008**

La Asamblea General de la ONU designa la celebración anual del Día Mundial de los Océanos cada 8 de junio.  
No se actualizó la CNP.



**2007**

Se publica la nueva Ley General de Acuicultura y Pesca Sustentables (LGAPS).  
No se actualizó la CNP.



**2017**

No se actualizó la CNP.



**2018**

Elecciones presidenciales.  
Se actualiza la CNP  
FAO publica "El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura, 2018."  
Oceana comienza operaciones en México.



**2019**

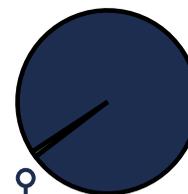
Se publica el Plan Nacional de Desarrollo. Se sustituye la Sagarpa por la Sader  
Cambio de titulares en Semarnat, Sader, Conapesca.  
Se mantiene el mismo titular del Inapesca.

## CARTA NACIONAL PESQUERA

ALREDEDOR DE  
99% DE LAS FICHAS  
PESQUERAS  
PRESENTA  
INFORMACIÓN  
INCOMPLETA

INCOMPLETA

99%



1%

INFORMACIÓN

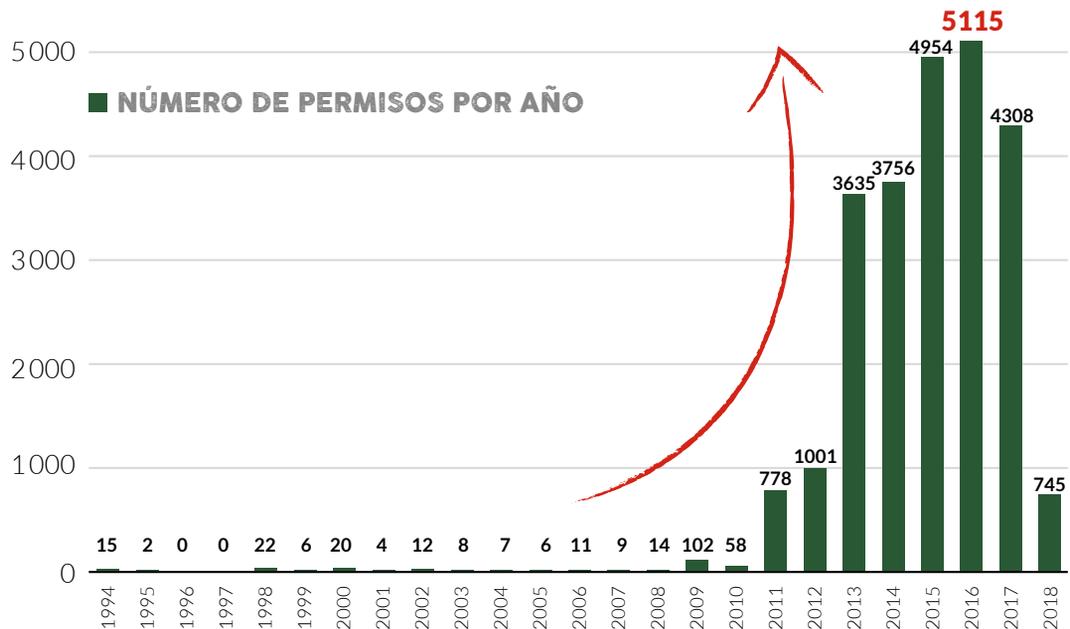
**LA INFORMACIÓN EN MÁS DE 50% DE LAS PEQUERÍAS NO HA SIDO ACTUALIZADA EN POR LO MENOS SEIS AÑOS.**

Alrededor de 99% de las fichas de la CNP tiene un resumen incompleto y parcial de cada pesquería (problemática, estado y situación particular), lo que hace que la información no sea confiable y ponga en riesgo la extracción de recursos por falta de información.

En cuanto a los permisos otorgados por Conapesca, a partir de 2011 se observa un crecimiento desproporcionado, en comparación con años pasados, de más de 263%. De este periodo, 2016 fue el año con mayor número de permisos otorgados (5 115) y con mayor número de embarcaciones autorizadas (26 720). Con ello se convierte en el año

con la mayor explotación pesquera en la historia de México, de acuerdo con la base de datos proporcionada por la misma Conapesca, que considera el periodo de 1994 a 2018.

Los años donde se observa un mayor incremento en el número de permisos respecto al año previo fueron 2011 (con 263%), 2012 (93%), 2013 (175%), 2014 (66%), 2015 (52%), 2016 (35%) y 2017 (22%), mientras que en el caso de las embarcaciones fueron los años 2009 (94%), 2011 (241%), 2012 (129%), 2013 (182%), 2014 (102%), 2015 (75%) y 2016 (57%).





Este crecimiento desmedido de la extracción pesquera contrasta con la información expresada en la gran mayoría de las fichas de la CNP, cuya recomendación general es no incrementar el esfuerzo pesquero en al menos 80% de las pesquerías (las sobreexplotadas y las aprovechadas al máximo).

Más delicado nos parece que menos de 50% de los recursos pesqueros aptos para extracción cuentan con información actualizada sobre su disponibilidad. Así, la información en más de 50% de las pesquerías no ha sido actualizada en por lo menos seis años.

Por otro lado, encontramos un problema en la categorización de las especies: una misma especie puede aparecer en más de una ficha, como es el caso del mero, el huachinango y el robalo, que, a pesar de tener sus propias fichas, también aparecen, junto con cientos de especies más, en la ficha de escama marina. **Este error de organización podría tener consecuencias fatales si se llegara a colocar una especie sobreexplotada en una categoría que sí permita su explotación.**





5

ESPECIES

EN EL LIMBO



**LAS  
ESPECIES SE  
MUEVEN, LOS  
ECOSISTEMAS  
CAMBIAN; SIN  
INFORMACION  
ACTUALIZADA SU  
ABUNDANCIA ESTA  
EN RIESGO.**

## ESPECIES EN DECLIVE



### MERO

A pesar de que existen 15 especies de mero, la CNP únicamente contempla información de una de ellas, el mero rojo. La ficha fue actualizada en 2018, pero sigue mostrando los datos de 2010, lo que significa que lleva ocho años sin información nueva. Conapesca autoriza el incremento en su extracción, a pesar de que la CNP la clasifica como sobreexplotada.



### HUACHINANGO

Su pesca se realiza al amparo de la ficha de la escama marina, a pesar de que hay una ficha específica para su extracción. Actualmente se establece que no deberá aumentarse el esfuerzo pesquero, pero en la práctica la captura del huachinango rebasa el nivel biológico aceptable.





## PULPO

Desde el año 2000 no se ha actualizado la información sobre las poblaciones de pulpo en México, por lo que se trata de una ficha obsoleta.



## TIBURONES

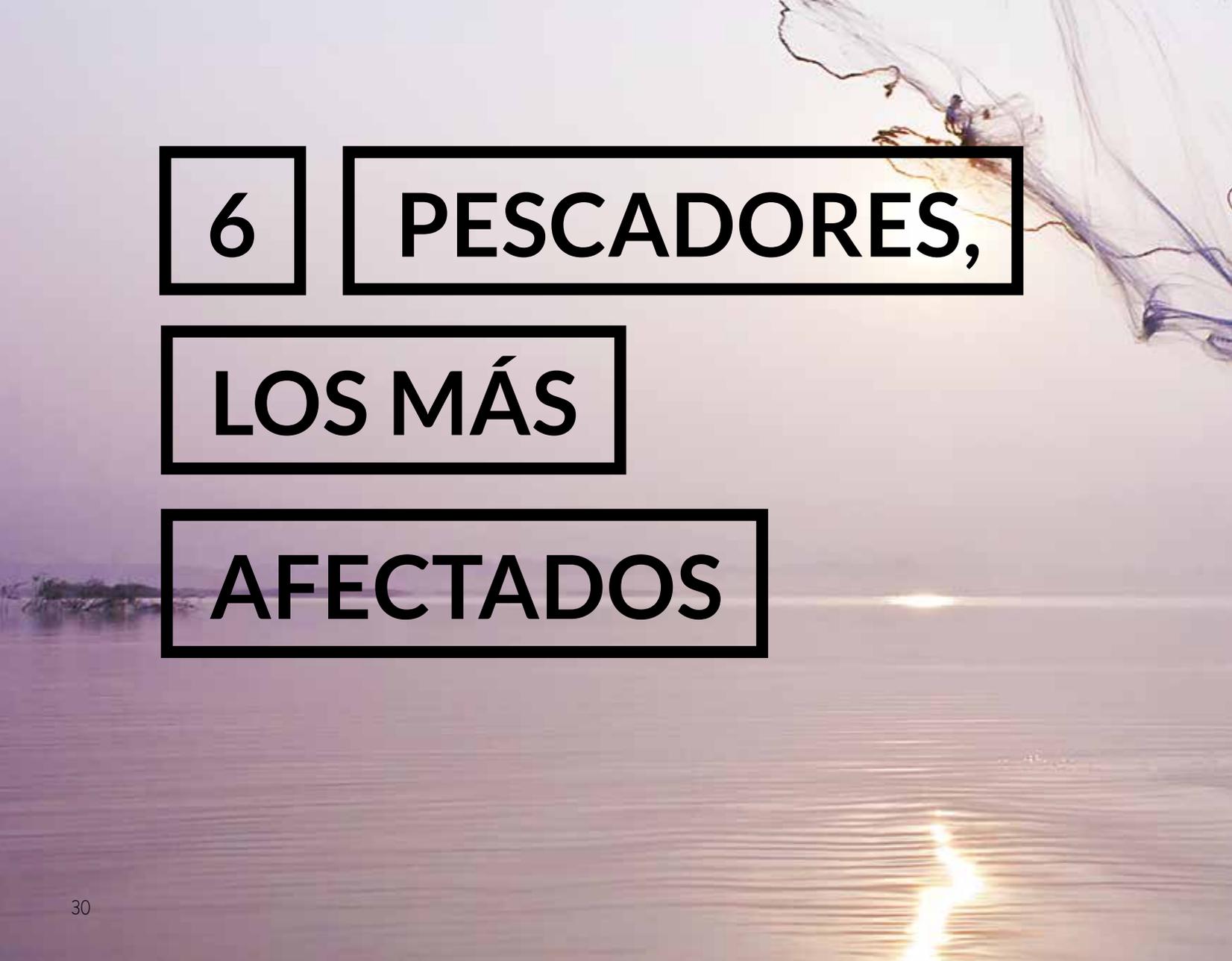
La ficha muestra información sobre pocas especies; en realidad, muchas menos de las que se capturan cada año. Esta ficha incluye especies amenazadas, como el tiburón mako, especie catalogada como “amenazada” internacionalmente. En México se permite la comercialización de aletas sin presencia del ejemplar.



CARTA NACIONAL  
PESQUERA

## ATÚN ALETA AZUL

Esta especie está catalogada como sobre-explotada. La Comisión Interamericana del Atún Tropical —organismo internacional vinculante— no permite el aumento de cuotas en su explotación. Empresas mexicanas exceden la cuota establecida por este organismo, sin que autoridades sancionen y aseguren la reparación del daño.



**6**

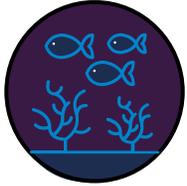
**PESCADORES,**

**LOS MÁS**

**AFECTADOS**



**LA FALTA DE  
INFORMACION  
PROVOCA  
ESCENARIOS DE  
INCERTIDUMBRE.**



# 2.15

**MILLONES DE TONELADAS ANUALES ES EL CONSUMO TOTAL DE LA PESCA NACIONAL SEGÚN EL ANUARIO ESTADÍSTICO DE ACUACULTURA Y PESCA.**

<sup>3</sup>Población que participa directamente en la extracción de especies pesqueras.

<sup>4</sup>Sólo incluye ingresos directos para pescadores durante arribos. No se contemplan ingresos o derrama en el resto de la cadena productiva.

<sup>5</sup>Productos que fueron procesados o industrializados antes de su consumo final (p. ej., productos enlatados y harina de pescado).

Una reducción o pérdida en la abundancia de recursos pesqueros, por sobrepesca, tendrá graves implicaciones desde los puntos de vista social, económico y ambiental.

Para empezar, cientos de miles de personas que viven directamente de la pesca, así como sus familias, verán mermadas sus condiciones de vida y alternativas alimentarias por la poca disponibilidad de especies para pescar.

Esto incluye, desde luego, que una gran porción de la sociedad que depende de la pesca artesanal o ribereña tendrá una reducción en el alimento disponible, al mismo tiempo que se acentuarían los niveles de pobreza.

Estos riesgos cobran mayor relevancia en el sector de pescadores artesanales o de zonas ribereñas. Del total de 295 000 personas que trabajan directamente en la pesca,<sup>3</sup> las pesquerías artesanales o ribereñas podrían agrupar a alrededor de 238 000 en todo el país (Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca, 2017). Se trata de la proporción de pescadores que captura la mayoría de las especies descritas que carecen de información completa y están sin planes de manejo.

Ante escenarios de incertidumbre y “pescando a ciegas”, será esta población y sus familias las que reciben directamente los efectos de la sobrepesca, por falta de información y restauración.

## PÉRDIDA DE ESPECIES ACUÁTICAS

Desde el punto de vista económico, el sector pesquero de México podrá registrar grandes pérdidas. Según el Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca (2017), el volumen total de pesca nacional es de alrededor de 2.15 millones de toneladas anuales. De este volumen, 1.47 millones (68.4%) corresponden a pesca para consumo humano directo, de las que se obtienen ingresos aproximados por 38 000 millones de pesos para los pescadores.<sup>4</sup> La pesca para consumo humano indirecto<sup>5</sup> fue de 654 000 toneladas, lo que significa ingresos por 697 millones de pesos.

Con estos preceptos, pescar con información desactualizada o incompleta pondría en riesgo 68.4% de la pesca para consumo directo y que en buena cantidad proviene de la pesca ribereña o industrial, lo que implicaría una reducción significativa en ingresos directos para los pescadores.

Desde el punto de vista ambiental, la reducción o pérdida de especies acuáticas tendrá efectos directos sobre el funcionamiento de los ecosistemas y, por ende, una pérdida en los bienes y servicios que éstos prestan.

Entre otros, se perdería el mantenimiento de la biodiversidad y así se reduciría el número de especies pesqueras. Dependiendo del lugar de cada especie en el ecosistema, su reducción ocasionaría la inestabilidad de las demás, al igual que de su volumen y disponibilidad.



**EL PULPO**



MAT. 2305015713-8

2305020013-3  
EL CHAPULIN

MAT. 23050206948-6

**EL DORADO**



2305015913-2  
**EL DORADO**  
SOC. COOP. DE PROD. PESQ.  
PESCADORES DE TULUM  
S.C. DE R.L.

A sunset over the ocean with a boat and a bird. The sun is low on the horizon, creating a golden glow across the water. A small boat is visible in the lower right, and a bird is flying in the sky. The text '7 ¿QUÉ SIGUE?' is overlaid on the top left.

7

¿QUÉ SIGUE?



**ASEGURAR  
LA GESTIÓN  
SOSTENIBLE Y LA  
RESTAURACIÓN DE  
PESQUERÍAS.**

**UN PLAN DE RESTAURACIÓN DEBERÍA CONSIDERAR LA RECUPERACIÓN DE LOS STOCKS HACIA NIVELES SALUDABLES O IDEALES, DE TAL FORMA QUE PUEDAN SOPORTAR LAS TASAS DE CAPTURA ÓPTIMAS.**

Desde Oceana México afirmamos que la protección, restauración y recuperación de poblaciones de especies pesqueras deben atenderse con alta prioridad, tener una visión ecosistémica, orientarse hacia la seguridad alimentaria, económica y laboral nacionales, y tener un carácter de obligatoriedad para los actores del sector, principalmente los del gobierno federal, como garante del bienestar y desarrollo de la sociedad.

Para ello es crucial que en México se cuente con una política que asegure que el gobierno federal esté obligado a proteger, restaurar y recuperar las poblaciones y los ecosistemas de especies sobreexplotadas, deterioradas o en proceso de colapso. Específicamente, la identificación y el análisis de las pesquerías sobreexplotadas, así como la planeación y ejecución de las estrategias o acciones para su protección y restauración, deben recaer en la federación.

Sin embargo, previamente debemos contar con un proceso de desarrollo de políticas públicas que aseguren la participación efectiva y equitativa de los actores en el sector pesquero, con especial énfasis en quienes realizan la pesca.

Es urgente establecer las condiciones, los criterios y las características que todo plan de restauración debe contener. Como primicia fundamental, un plan de restauración debería considerar la re-

**PESQUERÍAS MULTIESPECÍFICAS**

cuperación de los *stocks* hacia niveles saludables o ideales, de tal forma que puedan soportar las tasas de captura óptimas, con base en su función como especie dentro del ecosistema.

Los planes o programas de restauración deberán partir de una visión ecosistémica amplia, que no sólo focalice la función de las especies meta en su entorno, sino que se tomen en cuenta las interacciones en poblaciones de una misma especie, de éstas con las demás especies con las que interactúan en su hábitat y de las condiciones ambientales, como es el caso del clima y los fenómenos hidrometeorológicos.

De igual manera, para hacer eficiente la captura y lograr un manejo integral de la pesca, se deberán considerar nuevas categorías de pesquerías, como las “pesquerías multiespecíficas” regionales, pues muchas especies meta comparten nichos y hábitat entre sí, y su extracción se realiza con artes de pesca similares.

Se deben orientar, pues, esfuerzos gubernamentales y sociales contundentes que partan del reconocimiento amplio de la sobrepesca o sobreexplotación de especies pesqueras, y de asegurar que, mediante una reforma legal robusta, se detonen procesos de planeación equitativos y plurales, y que al mismo tiempo se obligue a las autoridades a realizar acciones para la protección, restauración y reconstrucción de pesquerías.









[mx.oceana.org/es](http://mx.oceana.org/es)

Consulta el reporte completo en:

[www.auditoriapesquera.org](http://www.auditoriapesquera.org)

 @OceanaMexico

 @OceanaMexico